



Veinte y tres de marzo.



SELLO CUARTO, VEINTE Y TRES DE MARZO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

Satisfaga a don Juan Escrivano Oficial mayor de la Administracion de N. S. de

Milnoventa y tres por la ocupacion que a tenidos en llevar cuenta y razon de la porciones de binos entradas por las

puertas de mar y tierra desta Ciudad en el año que cumplio en diez y siete de abril

pasados de mill y trescientos y cinquenta y seis. y Certificando

que deva total a diez y seis pesos en este Ayuntamiento. en Memorial de

Joh. Henrique vezino desta Ciudad en que dice que hauiendo Rematado en el dia de San Juan de Junio de mil y trescientos y sesenta y tres

por ciento una de las devas Propias de la Ciudad de Motazzenia y medio

ha hecho saber que a muy importante se le ha pasado la quarta parte de mesonada

por Alonso Espin, y que no siendo posible que a este el replicante se pueda dar cuenta

de satisfacion formal por no haverla legada de lo que por razon de D. N. S. a cobra

de devas el citado dia de San Juan hasta de este para evitar las dudas y Reitor que

puedan omissinarse sup. a esta Ciudad se reserva admitirle sobre D. N. S. mesonada, la mitad

